

RESOLUCIÓN N° 4.373 / 2.024

VISTO: El Expediente N° 081/HCD-B/2024 caratulado “Proyecto de Resolución de la Edil L. Sosa. Solicitar al D.E. la señalización, demarcación y colocación de reductores de velocidad en calle Circunvalación, Philipps”; y

CONSIDERANDO: El estudio del expediente de referencia realizado por los Ediles integrantes de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, Movilidad Urbana y Vivienda del H. Cuerpo a través del Dictamen N° 24-074;

La necesidad de señalizaciones y demarcación de la calle Circunvalación del Distrito de Philipps;

Que la circulación de personas sobre calle Circunvalación ha crecido en el último tiempo, poniendo en riesgo, muchas veces, a vecinas y vecinos que circulan por ahí;

Que la calle no cuenta con la señalización correspondiente, haciendo peligrosa la circulación por la misma y que dicha calle es de doble sentido, que la demarcación es confusa, y muchos de los que circulan utilizan la ciclovía o banquina como otro carril para transitar con sus vehículos;

Que los fines de semana o por las noches es utilizada como pista de carreras de picadas clandestinas;

Que el estudio realizado por los Ediles en Comisión considera que es necesario realizar todas las gestiones necesarias para evitar accidentes y brindar seguridad a nuestros vecinos; y

Las facultades otorgadas por la Ley 1.079 Orgánica de Municipalidades:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE JUNÍN RESUELVE:

Artículo 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo y por su intermedio a quien corresponda, se coloque la señalización, demarcación y reductores de velocidad en la calle Circunvalación del Distrito Philipps, para brindar seguridad vial tanto vehicular como de peatones que por ella circulan.-

Artículo 2º: Pase al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES CABILDO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE JUNÍN, A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.-

JULIO EDUARDO MERCADO
Secretario H.C.D.

RICARDO MORCOS
Presidente H.C.D.